

REVISTA ELECTRÓNICA DE ESTUDIOS FILOLÓGICOS

Las ideas de don Juan Valera sobre la lengua castellana y su posible vigencia: a propósito de *Meditaciones utópicas sobre la educación humana*

María Remedios Sánchez García
(Universidad de Granada)

Uno de los artículos teóricos más interesantes del célebre escritor decimonónico don Juan Valera y Alcalá Galiano es el que lleva por título "*Meditaciones utópicas sobre la educación humana*"[1]. Es un escrito lleno de reflexiones donde el autor cordobés nos da una idea de sus opiniones sobre el gobierno docente y de lo que se debía hacer para mejorar el sistema educativo y adaptarlo a las necesidades de hombres y mujeres, que, según su concepción, debía ser diferente en la mayoría de las disciplinas[2]. El artículo está conformado por dieciséis apartados que responden a los siguientes asuntos:

- 1.- El gobierno docente.
- 2.- La libertad de enseñanza.
- 3.- la instrucción primaria.
- 4.- El idioma castellano.
- 5.- La lectura y la escritura.
- 6.- Aritmética, Geografía e Historia.
- 7.- La religión y la moral.
- 8.- Educación corporal y artes cosméticas.
- 9.- Antes de tomar oficio.
- 10.- Importancia de la mujer en el progreso y cultura del lenguaje humano.
- 11.- De la educación general de las mujeres.
- 12.- Continuación del mismo asunto.
- 13.- De varias cosas que no se exige que sepan todos, pero que conviene que hombres y mujeres aprendan.
- 14.- Sobre el estudio de los idiomas.
- 15.- De la ciencia en general y de las facultades mayores.
- 16.- Del doctorado y de la plenitud posible de la ciencia humana.

Como hemos podido observar ya sólo con los títulos, Valera en este artículo realiza un comentario del sistema educativo de principio a fin y tomando en consideración todas las disciplinas importantes; todo está fundado en una idea prioritaria para el propio don Juan (explicitada en el capítulo I, "El gobierno docente") y que no compartían todos los eruditos de su época; esto es, "*Considerando el saber como un bien, la sociedad debe divulgarlo. El fin principal de la sociedad es el bienestar de cuantos individuos la componen, y nada es más eficaz para lograr este fin que el desenvolvimiento de nuestras facultades espirituales y físicas. La instrucción, pues, debe considerarse como un deber social*"[3].

Dada la amplitud del asunto nosotros vamos a circunscribirnos tan sólo a los capítulos dedicados a la lengua española partiendo de la base, de las premisas fundamentales establecidas en el capítulo dedicado a la educación primaria; es decir, nos centraremos en los apartados tres, cuatro y cinco aunque cuando sea necesario para la mejor comprensión de nuestra disertación aludiremos a otros relacionados. Comenzamos por dar la definición de lo que él entiende por "educación general": *"Lo que llamo yo educación general es el trabajo que debemos dar y el esfuerzo que debemos hacer para que toda criatura humana que viene al mundo pase del estado de cultura a que hemos llegado y suba hasta ponerse al nivel de la mayoría de las gentes en cuya sociedad y trato ha de vivir o vive"*[4].

Tenemos que referirnos al capítulo II, "La libertad de enseñanza", otro de los pilares en los que se asientan las ideas valeristas, fundada ésta en la buena fe, la conciencia y la prudencia del profesorado a la hora de transmitir los conocimientos a sus alumnos.

Juan Valera entiende que la enseñanza primaria (que debía costear el Estado) y que considera que está *"lastimosamente descuidada"*[5], no debe comenzar hasta que el niño/a tenga siete años, siendo los padres hasta esa edad los responsables de su educación: *"Hasta la edad de siete años cumplidos no quisiera yo que el Poder público interviniese en la educación de ningún ser humano. Créense los niños por sus padres en el seno de las familias"*[6]. Dicha etapa educativa debe durar hasta los doce años salvo en los casos en los que los estudiantes, por algún motivo, no hayan aprendido los conocimientos impartidos por el profesorado, en cuyo caso cabe la posibilidad de ampliarlo hasta los catorce. Así lo dice Valera: *"Su instrucción primera, en la que ya el Estado debe emplearse, sosteniendo escuelas públicas de uno y otro sexo, debe empezar a los siete años y terminar a los doce, aunque este período puede extenderse dos años más, hasta los catorce cumplidos para los niños y niñas más desaplicados, más torpes o que por falta de salud o por otras causas no han asistido asiduamente a la escuela. Esta primera enseñanza debe ser enteramente gratuita"*[7]. El motivo por el que considera imprescindible la gratuidad de esta primera enseñanza es porque muchos padres ponían a trabajar a los hijos desde edad muy temprana para contribuir al sustento de la casa; era ésta una forma de obligarles a asistir a las aulas hasta los doce o catorce años –como hemos visto, dependiendo del nivel de aprendizaje-, edad en que considera el polígrafo cordobés que ya están preparados para empezar el bachillerato por lo que *"convendría, pues, impedir la entrada en un Instituto de segunda enseñanza a cualquier niño, por precoz que sea, antes de que tenga catorce años cumplidos"* o trabajar.

Para el bachillerato, demanda que la prueba de acceso a esa segunda enseñanza sea más dura para así evitar las posibles lagunas educativas que pudiera tener el postulante a bachiller; esas lagunas considera que están fundamentalmente en cuestiones lingüísticas a las que él les da mucha importancia; Juan Valera lo dice claro: *"De la lenidad que ahora está en uso nacen inconvenientes muy graves. Desde la adolescencia se acostumbra a fingir que saben lo que ignoran; cuando aprenden algo, lo aprenden al revés; y acaso si por dicha gustan del estudio, llegan a saber o a creer que saben de filosofía, de política, de ciencias naturales y, en suma, de cuantas cosas divinas y humanas, antes de saber hablar y escribir la propia lengua con sintaxis y ortografía. Tal vez, en su cansada senectud, después de haber pronunciado muchos discursos parlamentarios, de haber resuelto o tratado de resolver los más intrincados problemas políticos y sociales y aun de haber intervenido en el gobierno de la nación, llegan a averiguar no pocas personas, pongamos por caso*

que se dice haya y no haiga; que cuyo no equivale a el cual, sino a del cual; que les debe ser dativo y que el acusativo es los; de que en indiferencia sobra una i..."[8].

En síntesis, lo que quiere decir con esto, que ya de por sí no es enrevesado, lo clarifica más adelante: *"En suma: el hombre antes de ser doctor, tribuno, militar, marino, médico, o ejercer cualquiera otra profesión u oficio, debe ser hombre civilizado hasta donde llegue la civilización en su tiempo y hasta donde él sea capaz de adquirirla [...]"*[9].

Como vemos, para Juan Valera el conocimiento de la lengua propia, en este caso el castellano, era un presupuesto indeclinable y prioritario antes de aprender otras cuestiones o disciplinas que, sin duda, tenían gran importancia, pero que para poder entenderlas y comunicarlas había que dominar inicialmente las reglas de la ortografía y la sintaxis.

En este artículo lo indica con claridad meridiana: *"No aspiro yo a que se enseñen muchas doctrinas, sino sólo a que se aprendan bien las pocas que se enseñen. Entre ellas figura, en primer lugar, el conocimiento de la propia lengua y su gramática, a fin de que hablen, lean y escriban bien cuantos a la edad de doce años, o más tarde si son desaplicados o torpes, salgan de las aulas de primeras letras"*[10].

Puede parecer lo dicho una perogrullada, pero esta deficiencia del sistema educativo –que opinamos que es muy grave–, desgraciadamente, no ha sido subsanada totalmente ni aún en el momento presente, principios del siglo XXI.

Por lo tanto, pensamos que Juan Valera tenía razón al exponer que *"Importa, pues, en mi sentir, a fin de que la educación sea ordenada, gradual y no anárquica, que antes de dedicarse al estudio de aquellas doctrinas, ciencias y artes, que no todos los hombres necesitan saber, aprendan bien los hombres todo lo que es menester que todos sepan para ser civilizados o cultos: hablar, leer y escribir la propia lengua con corrección y propiedad"* [11].

En cuanto a sus ideas sobre el idioma, incluidas en el capítulo que lleva por título "El idioma castellano" discurre que es producto del instinto; así lo dice él: *"Todo idioma, y por consiguiente, el nuestro también, es creación espontánea e instintiva: nace de la inspiración de los hombres que lo hablan y tan vez florece y alcanza su mayor perfección, lozanía y belleza antes de que venga el arte a descubrir, señalar y fijar sus leyes. Sin duda se habló y hasta se escribió gallarda y lindamente, no sólo en prosa, sino también en verso, mucho antes de que se inventase la gramática"*[12].

La teoría que considera el lenguaje como un instinto ha sido desarrollada en el siglo XX por eminentes lingüistas y filólogos; entre ellos está Steven Pinker, que en su obra, *El instinto del lenguaje* intenta demostrar que el lenguaje tiene carácter instintivo fundándose en criterios de la llamada "ciencia cognitiva" que pretendía explicar el funcionamiento de la inteligencia humana desde esta ciencia; estos criterios son de carácter neurobiológico, psicológico, lingüístico, filosófico y computacional. Pinker considera el lenguaje como *"una pieza singular de la maquinaria biológica de nuestro cerebro: el lenguaje es una habilidad compleja y especializada que se desarrolla de forma espontánea en el niño, sin esfuerzo consciente o instrucción formal"*[13].

Don Juan Valera un siglo antes no llega tan allá como Pinker; sin embargo sí que considera que el lenguaje como capacidad tiene ese carácter espontáneo, aunque eso no implica que no sea necesario estudiarlo e investigar sobre él; así dice al respecto que *"De que el arte se haya inventado y empleado cuando ya el objeto que reflexivamente le incumbe crear ha nacido por inspiración espontánea, no ha de inferirse que el arte es inútil o nocivo. Auxiliada la inspiración por el arte será*

más fecunda y enérgica, y lo creado por ella en un principio se conservará sin deterioro ni radical mudanza, aunque no como algo de muerto o de estéril, sino algo como de viviente y de orgánico que puede y debe desenvolverse y magnificarse sin perder el sello propio y característico que desde su origen tuvo"[14]. Es decir, la lengua evoluciona por las necesidades comunicativas –se crean nuevos vocablos y desaparecen otros- y eso no es para nada negativo, siempre y cuando no se disuelvan las características básicas originales que la fundamentaron de una manera y no de otra y no se introduzcan neologismos innecesarios: *"La Academia aplaude el neologismo en las voces, cuando las voces son de procedencia y formación legítimas, y expresan, en efecto, una nueva idea o matiz"*[15].

Por lo tanto hay que conservar el idioma ya que, *"no sólo es algo exterior y sensible de la unidad de una raza, sino también fundamento y garantía, y si llega a conservarse sin corrupción, de la vitalidad poderosa de la raza y de su persistencia por siglos, a pesar de las mudanzas y trastornos históricos [...]"*[16].

El aspecto fundamental de la lengua que hay que cuidar con mayor esmero es la pronunciación, dado que su mala realización implica la modificación injustificable de la lengua. Al respecto afirma taxativamente que *"En todo idioma, la pronunciación es lo más inestable o sujeto a mudanzas mientras que lo escrito persiste y dura. Verba volant. Scripta manent. Nada más conveniente que la ortografía a la duración de un idioma"*[17]. A pesar de lo tajante de su afirmación, no se queda ahí, sino que abunda: *"En mi sentir, es reforma bárbara la de aquellos que pretenden se escriba sin cuidarse de razones etimológicas y atendiendo sólo a la pronunciación. Así no sólo sería efímera la vida y harto mudable la condición de las lenguas, sino que cada lengua se descompondría en multitud de dialectos [...]"*[18]. Como vemos, su desacuerdo con las ideas que con posterioridad llevó a la práctica –o al menos lo pretendió- el poeta Juan Ramón Jiménez es absoluto y queda justificado. Además encontramos aquí una idea que se repite constantemente en sus artículos: el repudio del regionalismo filológico al que considera un medio para destruir el idioma común.

Opina también que es imprescindible que la lectura y la escritura sean materia de la primera enseñanza para así cimentar la base de posteriores conocimientos lingüísticos, incluidos los de carácter gramatical: *"A este fin de enseñar a leer bien y con sentido deben dirigirse, desde el principio, los maestros y maestras de primeras letras. Para ello, durante los dos primeros años de la escuela, deben enseñar a leer prácticamente, sin análisis gramatical, sin pensar en la gramática para nada y haciendo leer a los niños cosas claras y sencillas que no traspasen los límites de un despejado entendimiento infantil desde los siete hasta los nueve años cumplidos"*[19]. Superada esta primera fase de lo que podríamos llamar iniciación a la lectura, las cosas deben ir progresivamente haciéndose más complejas: *"Desde los nueve a los doce años la lectura debe ser de libros ya menos infantiles, como compendios de Historia Universal y de España, cuentos que no por ser morales sean tontos y sosos, y fábulas y narraciones poéticas y poesías líricas que despierten y estimulen el buen gusto y empiecen a inculcar en la mente de los alumnos el justo concepto del pensar y del sentir de la raza y nación a que pertenecen"*[20]. En cuanto a las fábulas, para su gusto, destacan las de Samaniego: *"A este fin y en este sentido apruebo y recomiendo yo la lectura, abandonada hoy no sé por qué en las escuelas, de las preciosas fábulas de Samaniego, no inferiores en gracias y en primor de estilo a las de La Fontaine, tan encomiadas en Francia"*[21].

El patriotismo de Juan Valera al igual que el de otros muchos escritores no tiene sentido negativo; entiende que es fundamental comprender primero la literatura, el pensamiento etc., o lo que es lo mismo, la cultura idiosincrásica de una nación para luego entender y ser más respetuoso con las demás. Además en el siglo XIX la lectura de textos de autores españoles sufrió un bajón considerable, ya que la gente leía fundamentalmente a escritores franceses y eso era algo que, obviamente, por su condición de literato –y también, por qué no, de defensor de las letras españolas- no debía gustar lo más mínimo a Valera.

En sustancia, lo primordial para él es que en la primera enseñanza *"el hombre y la mujer aprendan bien en la escuela y en la miga a leer y a escribir la propia lengua con gramática y con ortografía"*[22] para así poder discernir entre lo bueno y lo malo de la literatura española. Su aspiración máxima en cuanto a cuestiones de lengua, como él mismo indica es *"la divulgación del conocimiento de la propia lengua nacional, hablándola, escribiéndola y leyéndola y sabiendo analizar gramaticalmente los períodos y cláusulas de cualquier escrito"*[23]. Y es que para el polígrafo cordobés la gramática como parte de la "ciencia del lenguaje" ha evolucionado: *"La ciencia del lenguaje es una ciencia muy moderna como ciencia experimental –dice en su artículo "La ciencia del lenguaje"- La gramática no era antes más que arte, método particular de aprender un idioma determinado o bien una filosofía, una disciplina meramente especulativa, llamada gramática general. En el día de hoy la gramática general ha cedido su puesto a la gramática comparada, la cual es una ciencia de inducción, una doctrina experimental fundada en el examen detenido de los hechos. La gramática comparada es, pues, una ciencia tan positiva como la física o la química"*[24].

Volviendo a aspectos puramente educativos, ya en la segunda enseñanza –a la que se refiere en el capítulo XV- los conocimientos que deben transmitirse al alumnado deben ser más amplios; Valera entiende esta etapa como *"Un medio para pasar al estudio de las facultades mayores"*[25] innecesario para aquellos que no vayan a continuar con su formación universitaria: *"Quien no se dedique a estudiar ninguna de dichas facultades no tiene necesidad de ser bachiller"*[26]. El bachillerato, según Valera debería ocupar cinco años, desde los catorce a los diecinueve y luego, para conseguir ser licenciado en una de las facultades mayores el estudiante debería continuar siéndolo durante seis años más. Valera entiende que hay cinco facultades mayores: Teología, Jurisprudencia, Medicina, Letras y Artes y Ciencias Exactas y Naturales. Finalizaría sus estudios académicos con el grado de doctor, aquel que estudiase con aprovechamiento otros dos años.

Con las naturales diferencias que provoca la evolución de cualquier sistema educativo, Juan Valera nos muestra en este escrito unos planteamientos que en algunos aspectos (fundamentalmente en las etapas primaria, secundaria y doctorado) son conexos con los contenidos establecidos por la LOGSE[27] (Ley de Ordenación General del Sistema Educativo) y en otros, como la existencia de una educación infantil hasta los seis años, no. Pero en lo sustancial están de acuerdo: el acceso al conocimiento debe ser gratuito y es imprescindible para que cualquier persona pueda ejercer con plena libertad sus derechos y deberes en la sociedad en la que le haya tocado vivir.

Centrándonos en la educación primaria, la Ley establece taxativamente en su artículo 12 que *"la educación primaria comprenderá seis cursos académicos, desde los seis hasta los doce años de edad"*[28]. Tiene como fin entre sus capacidades básicas según se establece en el artículo 13a

"Utilizar de manera apropiada la lengua castellana y la lengua oficial propia de la comunidad Autónoma", dejando para la secundaria -de doce a dieciséis años- el desarrollo de la capacidad de "Comprender y expresar correctamente en lengua castellana y, en la lengua oficial propia de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, orales y escritos" (art. 19a). La idea de Juan Valera es similar: primero hay que conocer bien la lengua -en la primaria- para después analizarla en profundidad en la subsiguiente etapa educativa y ahondar luego en su carácter y sus funciones durante la licenciatura en Artes y Letras, si es que se cursase ésta. Si no se cursa esta licenciatura, el individuo tendría igualmente conocimientos suficientes para expresarse oralmente y por escrito con corrección y propiedad y conociendo los tipos de oraciones, cláusulas o sintagmas y las categorías sustantivas, verbales y adverbiales más apropiadas a cada circunstancia comunicativa.

-
- [1] VALERA, Juan: "Meditaciones utópicas sobre la educación humana" en *Obras Completas* (ed. de Araujo Costa), Madrid, Aguilar, 1947, t. III, pp. 1391-1438. En adelante citaremos sólo por el nombre del artículo omitiendo el resto de la referencia.
- [2] Vid. al respecto, SÁNCHEZ GARCÍA, María Remedios: "Las ideas sobre la educación de la mujer en don Juan Valera", *Elvira. Revista de Estudios Filológicos*, I, verano de 2001, pp. 127-140.
- [3] VALERA, Juan: *Meditaciones utópicas sobre la educación humana*, op. cit., p. 1392.
- [4] VALERA, Juan: *Meditaciones utópicas sobre la educación humana*, op. cit., p. 1413.
- [5] VALERA, Juan: *Meditaciones utópicas sobre la educación humana*, op. cit., p. 1394.
- [6] VALERA, Juan: *Meditaciones utópicas sobre la educación humana*, op. cit., p. 1394.
- [7] VALERA, Juan: *Meditaciones utópicas sobre la educación humana*, op. cit., p. 1394.
- [8] VALERA, Juan: *Meditaciones utópicas sobre la educación humana*, op. cit., p. 1394-95. El subrayado es nuestro.
- [9] VALERA, Juan: *Meditaciones utópicas sobre la educación humana*, op. cit., p. 1407.
- [10] VALERA, Juan: *Meditaciones utópicas sobre la educación humana*, op. cit., p. 1399.
- [11] VALERA, Juan: *Meditaciones utópicas sobre la educación humana*, op. cit., p. 1395.
- [12] VALERA, Juan: *Meditaciones utópicas sobre la educación humana*, op. cit., p. 1395. El polígrafo cordobés justifica esta aseveración diciendo: "No recuerdo dónde he leído yo que estaban ya escritos los poemas de Homero y de Hesíodo, y quizá otros poemas y dramas, y también historias en prosa como la de Herodoto, antes que un agudo sofista averiguase y propalase que los nombres sustantivos eran masculinos, femeninos y neutros, lo cual pareció novedad tan extraña que dio muchísimo que reír y prestó asunto para burlas y chistes a los graciosos que por aquel entonces había en Atenas", Idem, p. 1395.
- [13] PINKER Steven: *El instinto del lenguaje*, (trad. esp.), Madrid, Alianza, 1999, p. 18
- [14] VALERA, Juan: *Meditaciones utópicas sobre la educación humana*, op. cit., p. 1395.
- [15] VALERA, Juan: *La ciencia del lenguaje*, op. cit., p. 1114.
- [16] VALERA, Juan: *Meditaciones utópicas sobre la educación humana*, op. cit., p. 1396.
- [17] VALERA, Juan: *Meditaciones utópicas sobre la educación humana*, op. cit., p. 1396.
- [18] VALERA, Juan: *Meditaciones utópicas sobre la educación humana*, op. cit., p. 1396.
- [19] VALERA, Juan: *Meditaciones utópicas sobre la educación humana*, op. cit., pp. 1396-97.
- [20] VALERA, Juan: *Meditaciones utópicas sobre la educación humana*, op. cit., p. 1397.
- [21] VALERA, Juan: *Meditaciones utópicas sobre la educación humana*, op. cit., p. 1403.
- [22] VALERA, Juan: *Meditaciones utópicas sobre la educación humana*, op. cit., p. 1399.
- [23] VALERA, Juan: *Meditaciones utópicas sobre la educación humana*, op. cit., p. 1399.
- [24] VALERA, Juan: *La ciencia del lenguaje*, op. cit., p. 1099.
- [25] VALERA, Juan: *Meditaciones utópicas sobre la educación humana*, op. cit., p. 1431.
- [26] VALERA, Juan: *Meditaciones utópicas sobre la educación humana*, op. cit., p. 1431.
- [27] Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre, aparecida en el BOE de 4 de octubre de 1990.
- [28] p. 466